



## PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2025

Elaboró:	Revisó:	Aprobó
Leonardo E. Orozco De Brigard. Coordinador de Talento Humano	RONAL POLO RODELO Director Administrativo y Financiero	Angela María Cubides González Contralora Distrital de Cartagena

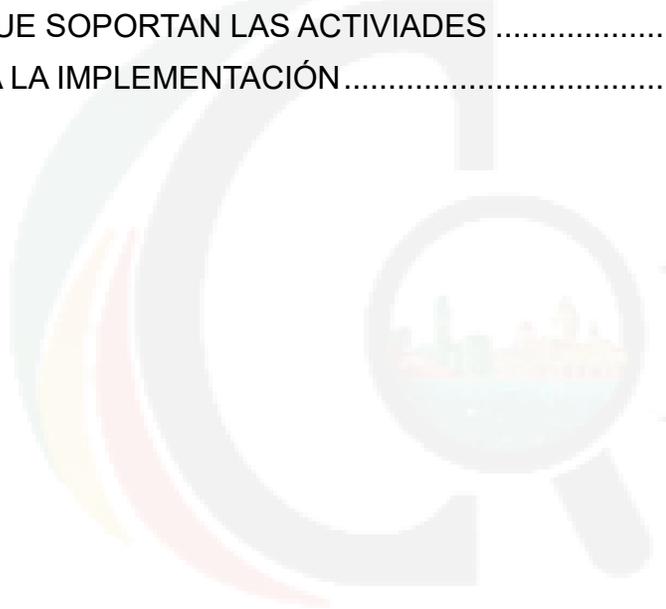


## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
COMPONENTE DE BIENESTAR.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
MARCO LEGAL.....	6
JUSTIFICACIÓN .....	6
DEFINICIONES.....	7
VALORES.....	8
RELACIÓN FELICIDAD Y PRODUCTIVIDAD.....	8
IDENTIFICACIÓN NECESIDADES .....	8
RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR .....	9
EJES DE TRABAJO PRIORIZADOS .....	17
<b>EJE 1 BIENESTAR Y EQUILIBRIO PSICOSOCIAL</b> .....	17
<b>EJE 2 BIENESTAR Y SALUD MENTAL</b> .....	17
EJE 3 CONVIVENCIA SOCIAL.....	17
EJE 4 ALIANZAS INSTITUCIONALES .....	17
AREA DE INTERVENCIÓN.....	17
PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES ...	18
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD .....	18
PROMOCIÓN DE VIVIENDA, VEHICULO, LIBRANZAS, SEGUROS .....	19
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES .....	19
CRONOGRAMA.....	19
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y VACACIONALES .....	20
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.....	21
PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL.....	21
CLIMA ORGANIZACIONAL.....	21
TRABAJO EN EQUIPO .....	22
LIDERAZGO.....	22
PROGRAMA PRE – PENSIONADOS .....	23
CÓDIGO DE INTEGRIDAD .....	23



INCENTIVOS.....	24
JUSTIFICACIÓN.....	24
OBJETIVOS.....	24
INCENTIVOS Y RECURSOS .....	24
MEJOR EMPLEADO PÚBLICO.....	25
TIPOS DE INCENTIVOS.....	26
INCENTIVOS NO PECUNIARIOS.....	26
INCENTIVOS PECUNIARIOS.....	27
INDICADOR .....	27
ESTRATEGIA DEL COMPONENTE.....	27
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LAS ACTIVIDADES .....	28
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN.....	28





## INTRODUCCIÓN.

Atendiendo los lineamientos establecidos para las entidades del sector público, el Programa de Bienestar e Incentivos de la Contraloría Distrital de Cartagena busca responder a las necesidades y expectativas de los funcionarios, desde la promoción del desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con su entidad.

Teniendo en cuenta que el Decreto Ley 1567 de 1998, en los artículos 19 y 20, establece que la creación de los programas de bienestar social e incentivos deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes, la Dirección Administrativa y Financiera a través del Grupo de Talento Humano, realiza la aplicación de una encuesta de diagnóstico, con el fin de identificar las necesidades, expectativas e intereses de los funcionarios y su núcleo familiar primario, así como también el autodiagnóstico de la Gestión Estratégica de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Los resultados de estas dos herramientas permiten obtener el diagnóstico de las necesidades y proponer el siguiente Plan de Bienestar para la vigencia 2025.

### COMPONENTE DE BIENESTAR

A través actividades de bienestar social que le corresponde, implementar a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias se pone en funcionamiento este componente del plan para los funcionarios de la Entidad.

Los programas de Bienestar e Incentivos de la Contraloría Distrital de Cartagena se realizan con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. De acuerdo con los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2005, con el Programa de Bienestar Social se incluyen:

- a) Los de protección y Servicios Sociales como los Deportivos, Recreativos, Vacacionales, Artísticos, Culturales, Promoción y Prevención de la Salud, y los de Educación Formal.
- b) Los de calidad de vida laboral, preparación de pre-pensionados para el retiro del servicio, consolidación de la cultura organizacional y fortalecimiento del trabajo en equipo.



## OBJETIVO GENERAL

Conocer los intereses y necesidades de Bienestar de los funcionarios de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias mediante el análisis de los resultados de la encuesta aplicada, con el objetivo de lograr el fortalecimiento del programa de Bienestar que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos generando actitudes favorables que fortalezcan los diferentes estilos de vida reflejados en la productividad de la entidad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los funcionarios de la Contraloría, así como la eficiencia y la efectividad en su desempeño.

Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos recreativo, deportivo, cultural, promoción y prevención de la salud y en la construcción de un mejor nivel educacional de los funcionarios de la Contraloría Distrital.

Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los servidores públicos, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la entidad para el ejercicio de su función social.



## MARCO LEGAL

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público son:

✓ Constitución Política de Colombia: Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas.

✓ Ley 100 de 1993: Trata el tema de Seguridad Social Integral sirve de marco legal a la que hace alusión el decreto 1567 de 1998, trata el área de Protección y Servicios Sociales. En su preámbulo la ley dice " La seguridad social integral es el conjunto de Instituciones normas y procedimientos, de que dispone la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

✓ Ley 734 de 2002: (Artículo 33, numeral 4 y 5), Participar en todos los programas de bienestar social, los servidores públicos y sus familiares que establezca el Estado.

✓ Ley 909 de 2004: La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales.

✓ Decreto 752 de 1984: Reglamenta los Programas de Capacitación y Bienestar Social

✓ Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Artículo 2.2.10.7. las entidades públicas podrán ofrecer a los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales como: Deportivos, recreativos y vacacionales, Artísticos y Culturales, Promoción y prevención de la salud, Capacitación informal en artes artesanías y otras modalidades que conlleven a recreación y Bienestar del empleado, las cuales pueden ser gestionadas con las cajas de compensación u otras organizaciones que faciliten ayudas económicas y Promoción de programas de Vivienda, ofrecidos por el fondo Nacional del ahorro los fondos de cesantías, las cajas de compensación familiar u otras entidades que hagan sus veces.

✓ Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



✓ Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

“Artículo 2.2.10.9. Plan de incentivos institucionales. El jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo.

“Artículo 2.2.10.10. Otorgamiento de incentivos. Para otorgar los incentivos, el nivel de excelencia de los empleados se establecerá con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación del desempeño laboral y el de los equipos de trabajo se determinará con base en la evaluación de los resultados del trabajo en equipo; de la calidad del mismo y de sus efectos en el mejoramiento del servicio; de la eficiencia con que se haya realizado su labor y de su funcionamiento como equipo de trabajo.

✓ Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

✓ Decreto 648 del 2018: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

## JUSTIFICACIÓN

El Bienestar del ser humano se fundamenta en buscar el equilibrio en todas sus dimensiones, toda persona debe mantener una buena y estrecha relación con su entorno para elevar los niveles de eficacia, eficiencia, efectividad, compromiso y pertenencia con su labor diaria; por esta razón, toda actividad de bienestar social debe estar encaminada a dar respuesta a las necesidades de la Entidad como apoyo al cumplimiento de la Misión y la Visión, pero también propiciando que el empleado se desarrolle en un buen ambiente de trabajo y motivación para que asuma los retos de cambio organizacional con compromiso y sentido de pertenencia con la institución y la Administración.

## DEFINICIONES

**Riesgo Psicosocial:** La OIT y la OMS definen como riesgo psicosocial a las interacciones entre el trabajo, el medio ambiente, las satisfacciones y las condiciones del trabajador, sus necesidades, cultura y situación personal, todo lo cual es canalizado a través de las percepciones y experiencias que pueden repercutir en la salud, en el rendimiento y la satisfacción en el trabajo.



**Clima Laboral:** hace referencia a las características percibidas en el ambiente de Trabajo y que tienen consecuencias sobre los patrones de comportamiento laboral de los servidores. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018).

**Calidad de Vida:** La Organización mundial de la Salud OMS en 2019, la define como la percepción que un individuo tiene de su situación de vida en relación con su contexto (cultura, sistema de valores) sus objetivos, aspiraciones y preocupaciones.

**Cultura organizacional:** conjunto de valores (lo que es importante), creencias (cómo funcionan las cosas) y entendimientos que los integrantes de la organización tienen en común y su efecto sobre el comportamiento (cómo se hacen las cosas); esto significa que la cultura es el enlace social o normativo que mantiene unida a una organización. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2005,

**Cambio Organizacional:** Proceso de adaptación que se presenta en las organizaciones a las diferentes transformaciones que se surten producto de las exigencias de un mundo cambiante y sus variables internas o externas.

## VALORES

La entidad cuenta con el Código de Integridad, donde se incorporan los valores que la rigen y le son aplicables a sus funcionarios independientemente de su forma de vinculación, a saber: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia.

## RELACIÓN FELICIDAD Y PRODUCTIVIDAD.

La Política de Talento Humano en el marco del Manual Operativo del MIPG, desarrolla a través de uno de sus elementos el bienestar y desarrollo humano, a donde se incorpora la “Ruta de la Felicidad: La felicidad nos hace productivos”.

De ahí los focos de aplicación del modelo de empresas felices, empresas productivas, como son Calidad de Vida, Gestión ambiental, Ambiente laboral y Trabajo en equipo.

## IDENTIFICACIÓN NECESIDADES

Se les solicitó a los funcionarios de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias responder a la “Encuesta de necesidades y actividades de bienestar para la vigencia 2025”, con base en los ejes del Modelo del Programa Nacional.



Eje 1. Bienestar y Equilibrio Psicosocial

Eje 2. Bienestar en la Salud Mental

Eje 3. Bienestar Convivencia Social

Eje 4. Alianzas Interinstitucionales

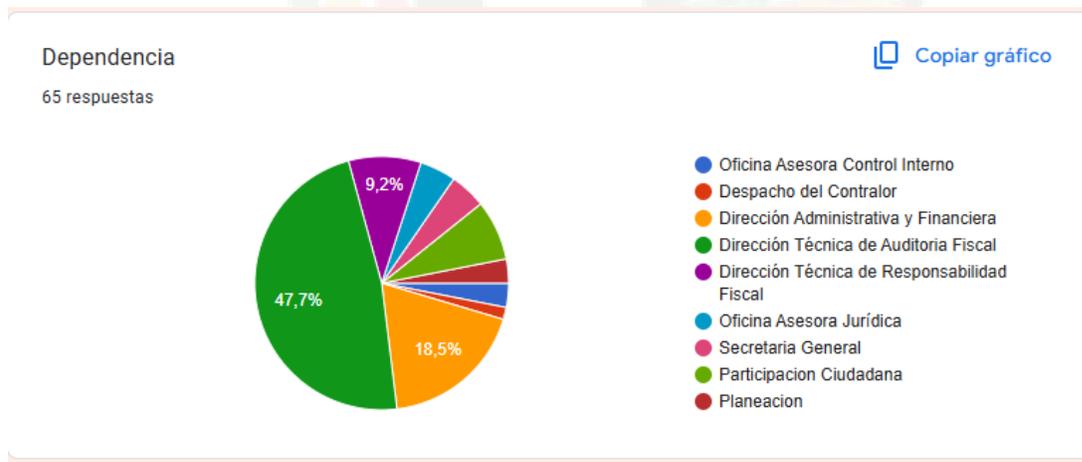
A través de este instrumento de recolección de información los funcionarios respondieron, desde su perspectiva personal, relacionar las actividades a incluir en el componente de bienestar social, arrojando los siguientes resultados.

## RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR

De la Planta de Empleos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la cual se encuentra constituida por cien (98), Servidores Públicos, setenta y siete (65) fueron los que respondieron la Encuesta, constituyendo una muestra representativa del 66.32%.

A continuación, en el Gráfico N°1, se relaciona el detalle de los Servidores que contestaron la encuesta por áreas.

**Gráfico 1. Áreas Funcionales a las cuales pertenecen los Servidores Públicos.**



El área que tuvo mayor participación fue la Dirección de Auditoría Fiscal con un 47.7%, la cual es acorde ya que es el área que concentra mayores servidores públicos en la entidad.

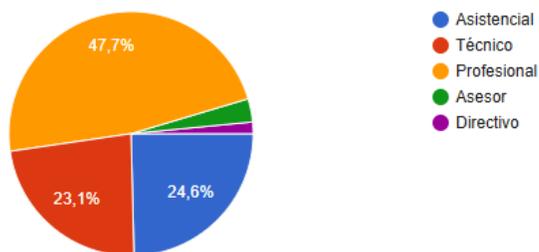


## Gráfico 2. Participación en la Encuesta por Niveles de Cargo.

¿A qué nivel del empleo pertenece usted en la entidad?

65 respuestas

 Copiar gráfico



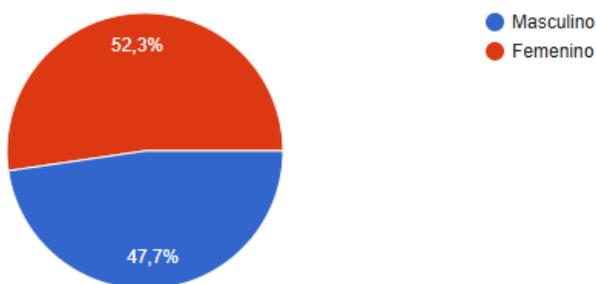
De los cincuenta (65) encuestados, el mayor porcentaje fue obtenido por el Nivel Profesional con un 47.7%, seguido del Nivel Asistencial con un 24.6%, Técnico 23.1%, Directivo 1.5%, Nivel Asesor 3.1%.

## Gráfico 3. Participación en la Encuesta por Sexo.

Género

65 respuestas

 Copiar gráfico



De los (65) encuestados, se tiene como resultado que el mayor porcentaje fueron mujeres con un 52,3%, seguido de un 47,7% de hombres.

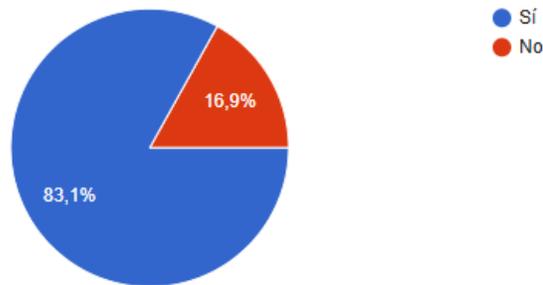


## Grafico 4. Hijos

¿Tiene hijos?

65 respuestas

 Copiar gráfico



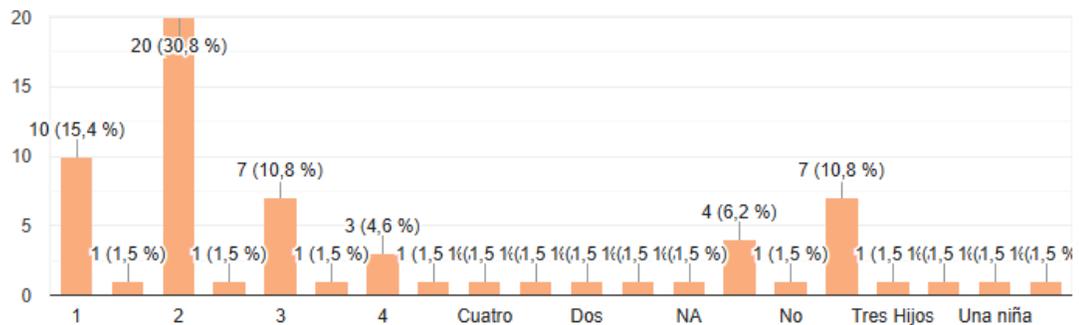
La mayoría de los funcionarios encuestados tienen hijos, arrojando una mayoría de 83.1%.

## Grafico 5. Número de Hijos

Si su anterior respuesta fue **SI**, indique cuántos hijos tiene, de lo contrario coloque **NO APLICA**:

65 respuestas

 Copiar gráfico



Los funcionarios encuestados manifestaron en su mayoría con un 30,8% que tienen 2 hijos, seguido de un 15,4% para quienes tienen 1 hijo.



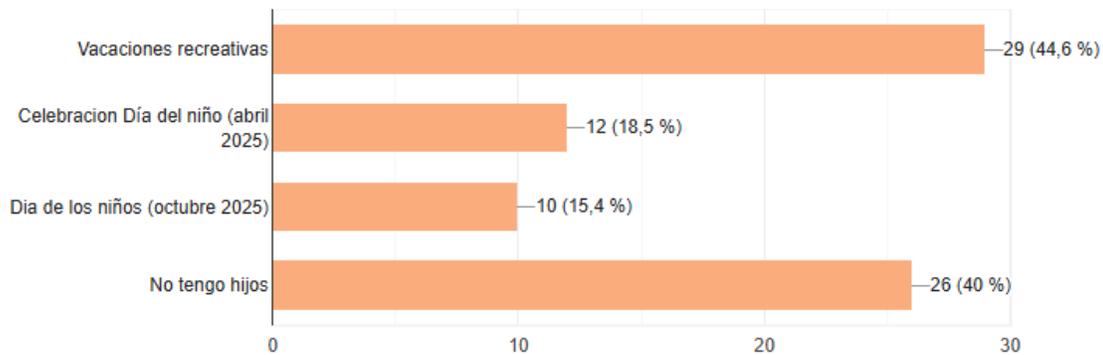
### Grafico 6. Actividades para hijos

Si tiene hijos de 2 a 17 años, ¿qué o cuales actividades le gustaría que la entidad les realizara?

[Copiar gráfico](#)

**Si no tiene hijos marque: "No tengo hijos".**

65 respuestas



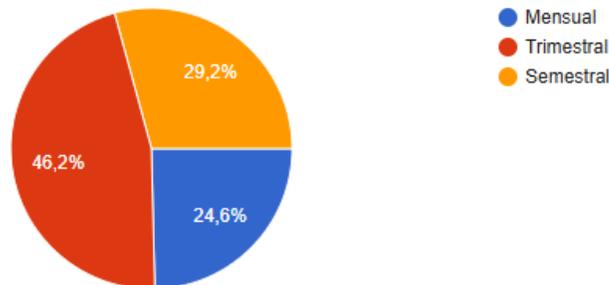
Según lo encuestado un 44.6% de los funcionarios manifestaron que les gustaría que la entidad le realice a sus hijos vacaciones recreativas, así como un 18.5% manifestó interés en la celebración del día del niño, seguido de un 15,4% en día de los niños.

### Grafico 7. Frecuencia de actividades de bienestar

¿Con qué frecuencia considera usted que se deben realizar las actividades de bienestar?

[Copiar gráfico](#)

65 respuestas



Así mismo, la encuesta arrojó que el 46,2% considera que las actividades de bienestar deben hacerse trimestralmente, un 29,2% considera semestral y solo el 24,6% lo considera mensual.

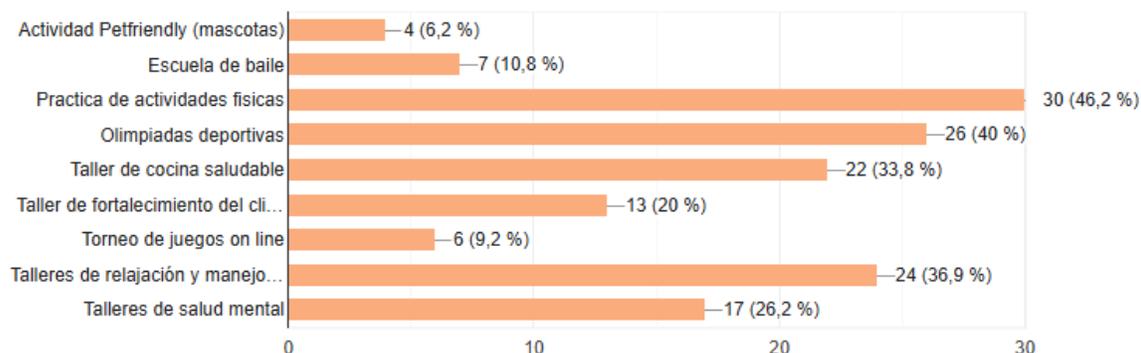


**Grafico 8. Actividades de Bienestar**

¿En cuál o cuales de las siguientes actividades de bienestar le gustaría participar?

[Copiar gráfico](#)

65 respuestas



Observaciones: Una vez se practicó la encuesta se obtuvo los siguientes resultados contestaron 65 personas. Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta en base a los gustos de la parte de los empleados en su tiempo libre, podemos analizar que el puntaje más alto es para las practicas de actividades físicas con un puntaje de: 46.2%, Le sigue prácticas de actividad física con un 40%, tercer puntaje lo ocupó la actividad: Talleres de relajación y manejos del estrés con un puntaje de: 36.9%, luego le sigue Taller de Cocina Saludable 33,8%, Taller de salud mental con un 26.2%, Taller de fortalecimiento del clima laboral 20%, Escuela de baile con una ponderación de 10.8%, Torneo de juegos On Line 9.2% y actividades Pet Friendly con 6.2%.

En este sentido se hace necesario precisar la necesidad de crear un espacio para que los empleados de la contraloría puedan desarrollar este tipo de actividades.

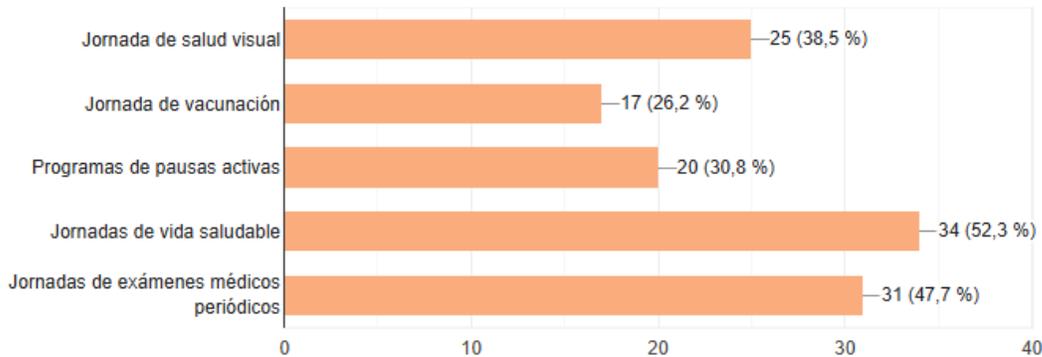


### Grafico 9. Actividades de Promoción y Prevención de la salud

¿Cuál o cuáles de las siguientes actividades serían de su interés para participar relacionadas con la promoción y prevención de la salud?

[Copiar gráfico](#)

65 respuestas



Observaciones: Una vez se practicó la encuesta se obtuvo los siguientes resultados contestaron 65 personas. Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta relación a las actividades de promoción y prevención de la salud en las cuales les gustaría participar a los empleados, podemos analizar que el puntaje más alto es para las jornadas de vida saludable con un puntaje de: 52.3%, seguido de jornada de exámenes médicos periódicos con un 47.7%, jornada de salud visual 38.5%, programas de pausas activas 30.8% y jornada de vacunación 26.2%.

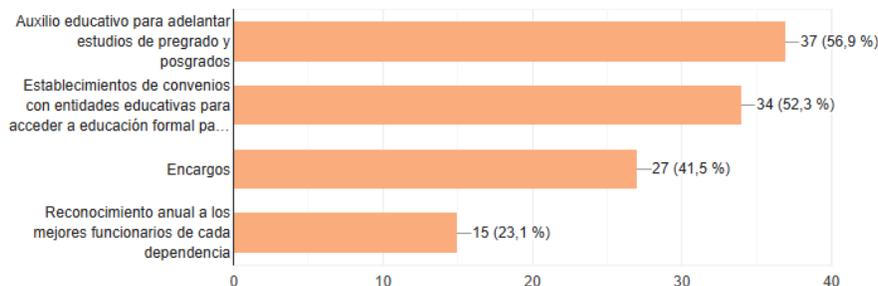
Por otro lado, se tiene que en relación a los intereses sobre recibir beneficios con los incentivos, tenemos que los funcionarios eligieron:

### Grafico 10. Incentivos

De los siguientes estímulos e incentivos, cuál o cuáles serían de su interés recibir:

[Copiar gráfico](#)

65 respuestas





Arrojando en su mayoría preferencia por auxilio educativo para adelantar estudios de pregrado y posgrados con un 56.9%, y un 52.3% establecimientos de convenio con entidades educativas para acceder a educación formal para los funcionarios e hijos.

### Grafico 11. Celebracion Cumpleaños

¿Cómo le gustaría celebrar los cumpleaños en la entidad?

 Copiar gráfico

65 respuestas



Los funcionarios eligieron la celebración de los cumpleaños se dieran con el otorgamiento de un día de permiso con una ponderación de: 69,2%.

Así mismo, mediante la encuesta los funcionarios manifestaron los motivos por los que participa en las actividades de bienestar.

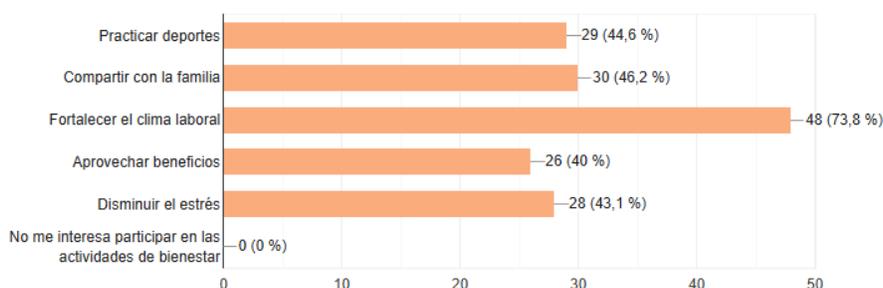
### Grafico 12. Motivo Participación Actividades de Bienestar

¿Cuál o cuáles son los motivos por los que participa en las actividades de bienestar?

 Copiar gráfico

(Elige máximo 3 respuestas)

65 respuestas



Frente a los resultados de la motivación para la participación en las actividades, se puede ver que la preferencia de los participantes fue fortalecer el clima laboral con

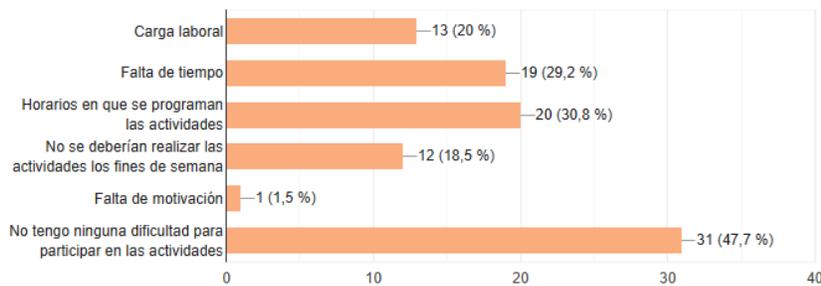


un puntaje alto de: 73.8%, el segundo fue compartir con la familia con un 46.2%, en el tercero compartir con la familia 46.2%, el cuarto práctica del deporte 44.6%, Disminuir el estrés con un 43.1%, aprovechar los beneficios 40%.

### Grafico 12. Dificultades de Participación Actividades de Bienestar

¿Cuál o cuáles son las principales dificultades que tiene para participar en las actividades de bienestar programadas por Talento Humano? [Copiar gráfico](#)

65 respuestas



Sin embargo, un aspecto para tener en cuenta y fortalecer es que muchos funcionarios manifiestan inconvenientes con los horarios en que se efectúan las actividades, falta de tiempo e incluso por carga laboral.

### Grafico 13. Nivel de Satisfacción Caja Compensación Comfenalco

Califique de 1 a 5 los servicios ofrecidos por la Caja de compensación familia [Copiar gráfico](#)  
**COMFENALCO:**

*Dónde 1 es "Muy malo" y 5 es "Excelente".*

65 respuestas





Del trabajo conjunto con la caja de compensación se tiene una apreciación positiva de la gestión con una calificación favorable de 4, en un 47,7% de los 65 funcionarios encuestados.

## **EJES DE TRABAJO PRIORIZADOS**

Se plantea a discrecionalidad del nominador desarrollar actividades enmarcadas dentro de los cuatro (04) ejes:

### **EJE 1 BIENESTAR Y EQUILIBRIO PSICOSOCIAL**

- Trabajo en Casa
- Eventos Recreacionales, Deportivos, Artísticos y culturales, tanto virtual como presencial
- Celebraciones, Programas de Felicidad en el Trabajo
- Desvinculación Laboral Asistida - Pre pensionados
- Incentivos

### **EJE 2 BIENESTAR Y SALUD MENTAL**

- Estrategias de trabajo bajo presión
- Componente Psicológico
- Manejo de Ansiedad y Prevención

### **EJE 3 CONVIVENCIA SOCIAL**

- Adaptación al cambio
- Inclusión laboral, diversidad y equidad
- Actividades de detección de acoso laboral

### **EJE 4 ALIANZAS INSTITUCIONALES**

- Celebración de convenios y alianzas públicas y privadas.

## **AREA DE INTERVENCIÓN**

El Plan de Bienestar Social de la Contraloría Distrital de Cartagena para la vigencia 2025, estará direccionado para todos los funcionarios de la entidad y su constitución está fundamentada en el diagnóstico previo de las necesidades, estableciendo oportunidades de mejora para brindar una atención completa y fomentar el desempeño laboral de los mismos.



## **PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES**

El plan de Bienestar Social e Incentivos para vigencia 2025, está constituido por un sistema de información integrado en función de gestionar una política de bienestar que atienda las necesidades de la organización e individualmente la de los funcionarios dentro del contexto laboral, asumiendo los retos que traen consigo los cambios estructurales, políticos y culturales. Este programa se enmarcará en las áreas de protección, servicios sociales y calidad de vida laboral según lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de promover una atención integral al empleado y propiciar su desempeño productivo. En este programa se busca atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor (a) y su familia, para mejorar sus niveles de salud, recreación, deporte y cultura. Para el desarrollo de algunas de las actividades se mantendrá una coordinación permanente con la Caja de Compensación Familiar, y demás que reglamenten la ley, estas se desarrollarán las siguientes áreas

### **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD**

Esta área hace alusión como es el estado de bienestar con el que los servidores realizan sus actividades, como enfrentan la carga de estrés diaria, trabajan de forma productiva y contribuyen a la comunidad de forma simultánea.

Su objetivo es la realización de actividades que permitan a los funcionarios espacios de esparcimiento y mejora en la calidad de su salud física y mental.

Dentro de las actividades a realizar están las siguientes:

- Semana de la Salud 2025.
- Feria de Servicios Complementarios en Salud (Medicina Prepagada, Pólizas de Salud)
- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo: Dotación de Ley, Exámenes Periódicos, Desarrollo de actividades en el marco del Diseño e Implementación del SG-SST que serán específicamente definido en el Plan de Seguridad y Salud del 2025.
- Seguridad Industrial y Emergencias: actividades a desarrollar con apoyo de la ARL, como conformación de Brigadas de Emergencia y realización de Simulacros.



- Medicina Preventiva y del Trabajo: Charlas virtuales y presenciales encaminadas a la prevención de enfermedades y accidentes laborales con el apoyo de la ARL, entidades Promotoras de Salud y la Caja de Compensación.
- Realización de Campañas de promoción y prevención y Programa de Vida Saludable.

## **PROMOCIÓN DE VIVIENDA, VEHICULO, LIBRANZAS, SEGUROS**

El propósito es ofrecer información acerca de programas de vivienda a todos los funcionarios de la Entidad, con el ánimo de incentivar la compra de vivienda propia. Se realizarán ferias informativas acerca de oferta de vivienda, trámites de acceso a líneas de créditos y subsidios ofrecidos por el FNA, Cajas de Compensación Familiar, Fondos de cesantías y otras entidades.

Al igual que campañas para la compra de vehículos, convenios para mejores tasas en créditos de libranzas y seguros de vida o exequiales.

## **ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES**

La finalidad de estas actividades es generar integración entre los funcionarios y mejorar las relaciones de trabajo, priorizando el interés colectivo, que motive el trabajo en equipo y el afianzamiento de valores institucionales. En cuanto a la parte artística se gestionará con la Caja de Compensación Familiar cursos virtuales que permitan desarrollar actividades manuales. Se propone desarrollar las siguientes actividades, según disponibilidad presupuestal:

## **CRONOGRAMA**



CRONOGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2025																	
Numero	Tematica	Actividad	MESES VIGENCIA 2025														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC			
1	Elaboracion de documentos	Presentacion y aprobacion plan de bienestar e incentivos 2025	■														
2	Fechas Especiales	<b>Conmemoracion dia de la secretaria</b>				■											
		<b>Conmemoracion dia de la mujer:</b> reconocimiento especial en actividad lúdica y/o académica sobre la construcción de una sociedad de respeto y empoderamiento de la mujer.			■												
		<b>Conmemoracion dia de la madre:</b> Reconocimiento especial en actividad lúdica y/o académica sobre la labor desarrollada por cada una de las madres en su núcleo familiar.					■										
		<b>Conmemoracion dia del padre:</b> actividad lúdica y /o académica para exaltar el rol de padres que desempeñan algunos servidores públicos.						■									
		<b>Conmemoracion dia del servidor publico:</b> Actividad académica y lúdica para reconocer la labor ejercida por todos los servidores públicos en la entidad, en pro de la misión institucional.							■								
		<b>Conmemoracion Aniversario CDC</b>										■					
		<b>Conmemoracion Navidad:</b> Actividad lúdica para fomentar la integración, respeto, sana convivencia y recogimiento espiritual.															■
		<b>Commemoracion dia de la familia:</b> para fortalecer la comunicación, integración y lazos familiares y con el fin de atender las directrices señaladas en la Ley 1857 artículo 3° de julio de 2017, se brindará a los servidores(as) públicos de la Contraloría Distrital de Cartagena De Indias, una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado o por el empleador o por la caja de compensación familiar. En el evento de no lograr gestionar esta jornada, se permitirá que los funcionarios tenga este espacio de tiempo con sus familiares sin afectar los días de descanso.														■	
		<b>Conmemoracion de cumpleaños</b>														■	
3	Feria de servicios	<b>Feria Vehículo, Vivienda y credito</b>															
		<b>Recreacion y deporte</b>															
4	Vacaciones Recreativas	<b>Rango de edad de los niños 2 a 12 años y 2 a 17 años</b>															
5	Semana de la salud	<b>Actividades de salud ocupacional y jornada de salud con servicios complementarios de bienestar.</b>															
		<b>Reconocimiento equipos de trabajo</b>															
6	Plan Anual de incentivos	<b>Mejores Funcionarios de la vigencia 2025</b>															
7	Cierre de gestion	<b>Servidores publicos. Colaboradores</b>															

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y VACACIONALES



Los eventos deportivos para los servidores públicos constituyen un elemento clave en la conformación de estrategias de bienestar, propicia la democracia participativa, el estímulo a la sana competencia, esparcimiento y participación en actividades deportivas mejorando el estado físico y mental de los funcionarios. Las actividades para realizar son las siguientes:

- Participación en torneos deportivos interinstitucionales y partidos amistosos, en diferentes disciplinas.
- Cursos y talleres: se realizarán talleres de manualidades, cuidado personal, pausas activas y temas de interés de los funcionarios.
- Actividades de hábitos de vida saludable: Se realizarán charlas y conferencias encaminadas a desarrollar hábitos de vida saludable en conjunto con el programa de seguridad y salud en el trabajo.

## **ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Comprende aquellas actividades que se dirigirán a los servidores públicos con el apoyo de los Fondos de Pensiones y Cesantías, en lo concerniente a asesorías relacionadas con su cotización a pensión, ahorro voluntario entre otros.

## **PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL**

Esta área se ocupará de fomentar un ambiente laboral satisfactorio y propicio para el bienestar y el desarrollo del funcionario; está constituida por las condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos, la motivación y el rendimiento laboral, y exaltación de sus oficios, logrando generar un impacto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, dentro del Plan de Bienestar tiene para los (las) Servidores(as) el reconocimiento a la labor según su profesión, con un mensaje alusivo a cada profesión en la fecha correspondiente.

## **CLIMA ORGANIZACIONAL**



Tiene como propósito contribuir a mejorar el Clima Organizacional, a través de acciones que permitan fortalecer la comunicación organizacional, habilidades de liderazgo en el equipo directivo y coordinadores de la Entidad, las relaciones laborales y el trabajo en equipo.

Actividades a desarrollar:

- Fortalecimiento e intervención del Riesgo Psicosocial, con el apoyo de la ARL POSITIVA, dirigido a todos los funcionarios de la entidad.
- Capacitación al Comité de Convivencia (resolución de conflictos, comunicación asertiva, manejo de casos).
- Taller, charla sobre el Manejo del tiempo (estrategias para mejorar la distribución del tiempo de los funcionarios)
- Taller manejo de estrés (Baja Tolerancia a la frustración y aceptación de uno mismo).
- Plan de Incentivos Institucionales 2025

## **TRABAJO EN EQUIPO**

Su objetivo esta direccionado a contribuir al mejoramiento de las relaciones interpersonales entre los funcionarios de la Entidad, desarrollando actividades enfocadas a fortalecer el trabajo en equipo.

Actividades: Dirigir actividades para fomentar el trabajo en equipo entre los diferentes grupos que conforman las áreas de la entidad, tales como círculo de confianza, debates constructivos, dinámicas para romper el hielo, entre otras.

## **LIDERAZGO**

Tiene como propósito contribuir a incentivar a los directivos de cada área a trabajar de manera entusiasta para así llevar a cabo los objetivos planteados, desde el empoderamiento y dirección de cada funcionario vinculado a sus respectivas áreas de trabajo.

Las actividades establecidas se harán para fomentar el liderazgo entre los directivos y funcionarios que manejen grupos de trabajo, algunas de las herramientas útiles



son: desafíos, rompecabezas, actividades de habilidades y talentos, resuelve el escenario, entre otras.

Actividades:

1. Características de Liderazgo por áreas (Implementación de grupos focales para identificar la fuente de riesgo)
2. Características de Liderazgo (Formación líderes).

## **PROGRAMA PRE – PENSIONADOS**

Este programa tiene como fin preparar a los funcionarios públicos que estén próximos a pensionarse, para el cambio de estilo de vida y así facilitar su adaptación, promoviendo la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la importancia de ejercitarse y cuidar su salud, e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión; además se les brindará información legal para iniciar el proceso.

Actividad a desarrollar

1. Identificar el personal en calidad de pre pensionado, para vincularlos al desarrollo del programa
2. Taller de estrategias para preparar inteligentemente la culminación de la etapa laboral y abordar nuevos propósitos de vidas.
3. Reconocer al momento del retiro por toda la labor desarrollada mediante publicación audiovisual o entrevista por los servicios prestados.

## **CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

Mediante Resolución 110 del 3 de abril de 2019, la entidad adoptó el Código de Integridad, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Cartageneros. Es por esto que este Código es tan importante para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. Es por ello que, es importante la difusión, interiorización y aplicación del Código de Integridad a todos los funcionarios de la Contraloría Distrital de Cartagena.



En vigencia 2025 se socializo a todos los funcionarios de la planta del Código de Integridad, por lo que se considera importante, la implementación del mismo en la labor diaria.

La implementación del Código de Integridad será liderada por la Dirección Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión de Talento Humano con el apoyo de todas las áreas de la entidad.

## INCENTIVOS

El plan de incentivos para los empleados de la Contraloría Distrital de Cartagena, se orientará a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la entidad de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, así como el desempeño de los equipos de trabajo seleccionados.

## JUSTIFICACIÓN

La Administración, según la disponibilidad de recursos en el presupuesto de la entidad, podrá adoptar anualmente el plan de incentivos y señalar los estímulos que se ofrecerán al mejor empleado de la entidad de cada nivel jerárquico y a los mejores equipos de trabajo.

## OBJETIVOS

- Establecer condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos institucionales previstos, los cuales deberán implementarse a través de proyectos de calidad de vida laboral.
- Reconocer los resultados de desempeño en niveles de excelencia, los cuales deberán implementarse a través del plan de incentivos.

## INCENTIVOS Y RECURSOS



Los incentivos que se reconocerán a los empleados de la Contraloría Distrital de Cartagena, serán pecuniarios y no pecuniarios, y estarán dirigidos a exaltar a los funcionarios o equipos de trabajo por su desempeño productivo en niveles de excelencia.

Estos incentivos pecuniarios no modifican el régimen salarial y prestacional de los empleados de la entidad y se darán cuando exista la disponibilidad presupuestal. Los incentivos pecuniarios o no pecuniarios se otorgarán al mejor equipo de trabajo de la entidad y al mejor empleado público de cada nivel jerárquico, escogido entre aquellos que pertenezcan a los niveles profesional, técnico y asistencial.

MEJOR EMPLEADO PÚBLICO

Requisitos para la selección:

Se seleccionará al mejor funcionario después de escogido y aplicado el instrumento para la evaluación de carrera administrativa o de provisionalidad.

- Haber obtenido la mayor puntuación según el instrumento aplicado.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación.

En la situación que un empleado público seleccionado como mejor funcionario, sea sancionado disciplinariamente en cualquier momento durante el proceso de selección y hasta antes de la exaltación pública, se constituye en causal de exclusión que impide el reconocimiento, en tal caso su lugar será ocupado por el empleado público o equipo de trabajo que le siga en puntaje.

El coordinador de Talento Humano presentará al Comité creado para tal fin, el listado de los empleados públicos de la entidad, que hayan cumplido con los requisitos contemplados en esta reglamentación.

El Comité se reunirá y revisará la información y procederá a seleccionar a los mejores empleados de cada nivel, entre quienes hayan obtenido los más altos puntajes, de lo cual se levantará un acta, la cual servirá de sustento, para que, mediante acto administrativo motivado suscrito por el nominador, se formalice la selección.



- El mejor empleado público de la entidad será escogido por el Comité de Selección, de entre los que hayan obtenido el mayor puntaje de cada nivel jerárquico.
- El nominador, exaltará los empleados públicos seleccionados.

En el evento de presentarse empate en el puntaje obtenido por dos o más empleados públicos o equipo de trabajo, que corresponda al primer lugar de la selección del mejor funcionario de cada nivel jerárquico de la entidad, el Comité llevará a cabo una evaluación adicional en la que se tendrán en cuenta los aportes destacados que hubiesen realizado el funcionario a la Contraloría Distrital de Cartagena.

De permanecer el empate se solucionará mediante sorteo en el que participarán además de los integrantes del Comité, el jefe de la Oficina de Control Interno.

El Comité, de acuerdo con los recursos que disponga la entidad, definirá los incentivos que se asignen al mejor funcionario de cada nivel jerárquico de la Contraloría Distrital de Cartagena.

## **TIPOS DE INCENTIVOS**

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, podrá reconocer los siguientes incentivos a los empleados Públicos escogidos:

### **INCENTIVOS NO PECUNIARIOS**

Tendrán derecho a incentivos no pecuniarios todos los empleados de carrera y de Provisionalidad, de los niveles profesional, técnico, administrativo y operativo.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias tiene como planes específicos de incentivos no pecuniarios un conjunto de programas flexibles dirigidos a reconocer empleados o equipos de trabajo por su desempeño productivo en niveles de excelencia así:

- Reconocimientos públicos a la labor meritoria: Hace referencia a la publicación en los diferentes medios de comunicación, con el propósito de dar a conocer en las diferentes instancias a los mejores empleados y a los equipos de trabajo que hayan alcanzado niveles de excelencia que opten por este tipo de incentivo. El mejor



funcionario público debe tener reconocimiento por parte del superior inmediato. Dicho reconocimiento se efectuará por escrito y se anexará a la hoja de vida.

- Traslados, Encargos, Comisiones, participación en proyectos especiales, publicación de trabajo en medios de circulación nacional e internacional.

## **INCENTIVOS PECUNIARIOS**

Estarán constituidos por reconocimientos económicos que serán asignados al mejor empleado según el nivel jerárquico y mejor equipo de trabajo de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, esto sujeto a disponibilidad presupuestal.

La educación formal es impartida por establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos electivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, conducentes a grados o títulos, en relación a esto las actividades a realizar serán las siguientes:

- Apoyo de hasta un 50% a matriculas para adelantar estudio de pregrado.
- Apoyo de hasta un 40% a matriculas para adelantar estudios de postgrados.

Aquellos que pretendan ser beneficiados con el incentivo educativo debe comprometerse con la entidad en la retribución del conocimiento adquirido, por un periodo igual al tiempo que duró el estudio realizado, de no ser así deberá devolver el dinero otorgado de forma proporcional al tiempo que hiciere falta para ello.

## **INDICADOR**

**EFICIENCIA** (Presupuesto ejecutado en el año/presupuesto asignado en el año)  
\*100

**EFICACIA** (Número de actividades programadas en el año / Numero de actividades ejecutadas en el año) \*100

## **ESTRATEGIA DEL COMPONENTE**

Las actividades de este componente se desarrollan con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar, la ARL, y aliados estratégicos con quienes se logre gestionar.



## DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LAS ACTIVIDADES

- Diagnóstico de necesidades
- Actas, convenios, listados, registros de asistencias, informes, documentos del sistema de calidad.

## RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El cumplimiento de las actividades de bienestar y estímulos priorizadas para los Empleados de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, a desarrollarse en la vigencia 2025, a fin de disminuir el riesgo psicosocial y fortalecer la cultura organizacional, generando actitudes positivas y sentido de pertenencia en la entidad, estará sujeto a la disponibilidad de recursos y la asignación presupuestal requerida.

**ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ**  
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Ronal Polo Rodelo	Director Administrativo y Financiero	
Proyectó	Leonardo Orozco De Brigard	Coordinador Talento Humano	

Los funcionarios y/o contratistas mencionados, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.